

## Editorial

Con ocasión de cumplirse veinte años de vigencia de la Constitución de 1993, la revista *Derecho PUCP* decidió dedicar su segundo número del presente año a estudiar un fenómeno de gran calado y trascendencia jurídica: la irradiación constitucional en las diferentes ramas del derecho peruano. Dada la dimensión del esfuerzo académico, la revista coordinó con el doctor César Landa, decano de la Facultad de Derecho de la PUCP y con el Centro de Investigación, Capacitación y Asesoría Jurídica (CICAJ) del Departamento Académico de Derecho, de manera que se pudieran sumar los esfuerzos de la unidad de Derecho bajo los lineamientos del principal especialista en la materia. El aporte del CICAJ a este número se plasmó en la organización de una serie de coloquios a lo largo del año 2013. En ellos, los autores presentaron sus trabajos y recibieron las sugerencias y comentarios de dos colegas expertos en el tema desarrollado en el texto. Gracias a esta interacción, los artículos incluidos en este número se han beneficiado no solo del exigente proceso de aprobación del comité editorial de *Derecho PUCP*, sino también de las críticas y comentarios de los especialistas que participaron en los coloquios.

El resultado es verdaderamente significativo: un estudio general del proceso de constitucionalización a cargo del profesor Landa y dieciséis ensayos temáticos sobre la materia vista desde la filosofía del derecho, el derecho de contratos, de familia, la teoría del delito, y de la pena, el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho del trabajo, los tributos, el derecho internacional de las inversiones, el derecho procesal, el arbitraje, las barreras burocráticas, el control gubernamental del gasto público y el derecho ambiental.

Este fenómeno, que se presentó en nuestro país a partir de la recuperación democrática iniciada a finales del año 2000, viene recorriendo el mundo desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, y obedece a la necesidad de tener más que cartas políticas: instrumentos jurídicos, de aplicación inmediata y de la mayor jerarquía, que cautelen los derechos fundamentales y los valores y principios fundadores de una sociedad, en primer lugar, frente al propio Estado, pero no solo eso, también en las relaciones entre particulares. En este contexto resulta imprescindible modificar la propia percepción de la Constitución como un documento que retrata un estado de cosas a preservar, para darle un valor dinámico

que va más allá incluso de su propio texto para transformarse en un instrumento de cambio en la dirección de los grandes valores que la inspiran. Y en este camino tiene especial importancia la interpretación que hacen los tribunales constitucionales de los alcances de la norma suprema, de modo que se puede afirmar en la actualidad que es imposible conocer los alcances de los mandatos y derechos constitucionales si no se conoce en profundidad los pronunciamientos de los órganos jurisdiccionales que tienen bajo su competencia.

Y a esta labor se destinan los distintos estudios que conforman este número así como los que se dedican a estudiar el fenómeno de la constitucionalización del derecho en Rusia y en China, que se publican en la sección miscelánea, junto a otros dos enjundiosos estudios sobre la teoría general de la igualdad y no discriminación y sobre la constitucionalización de la pena.

Como siempre, debemos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los autores que han confiado sus reflexiones académicas a nuestra revista, pero también a todos los que desde las más diversas labores permiten que con puntualidad inglesa se publique este número. En tal sentido, tenemos que decirles muchísimas gracias por su valiosísima labor a Manuela Fernández Castillo, Luciana Guerra Rodríguez y Luis Mendoza Choque, miembros del equipo editorial, así como a Aída Nagata y Juan Carlos García del Fondo Editorial. Y tenemos que agradecer especialmente a César Landa Arroyo, coordinador temático de este número, por el especial esmero y dedicación a su diseño y materialización.

*Alfredo Villavicencio Ríos*  
Editor General